



República Argentina – Universidad Nacional de Moreno  
“2022 – Las Malvinas son argentinas”

Vicerrectorado

Resolución

Número: UNM-VR 49/22

Ciudad de MORENO  
Martes 14 de junio de 2022

**Referencia:** Designación miembros COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES 2º Proceso (2017-2018-2019)

---

VISTO el Expediente N° UNM: 0000332/2022 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y CONSIDERANDO:

Que por Resolución UNM-R N° 34/10, la que fuera ratificada por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de junio de 2013, y sus modificatorias, se aprobó el REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE, el que como PARTE TERCERA forma parte integral del REGLAMENTO GENERAL DOCENTE de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.

Que por su parte, por Disposición UNM-DHCYS N° 09/18 y accesorias, se aprobó el primer proceso de EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE del DEPARTAMENTO, para el periodo comprendido entre los años 2014 y 2016 con alcance restringido a los Profesores y Auxiliares Docentes ordinarios en actividad y con al menos 2 (DOS) años de antigüedad en sus funciones en calidad de tales, y con sustento en el APLICATIVO Y PONDERACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE recomendado por el CONSEJO SUPERIOR, mediante la Resolución UNM-CS N° 235/16.

Que consecuentemente, por Resolución UNM-R N° 407/18, se aprobó la integración de la COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (CED-DHYCS), conforme la propuesta realizada por el CONSEJO del DEPARTAMENTO, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 4° del citado REGLAMENTO GENERAL y, mediante Disposición UNM-DHYCS N° 10/22, se dio aprobación al resultado del proceso de evaluación en cuestión.

Que el citado DEPARTAMENTO ha impulsado su segundo proceso de evaluación, conforme la Disposición UNM- DHYCS N° 11/22, para el periodo comprendido entre los años 2017 y 2019 con alcance a los Profesores y Auxiliares Docentes ordinarios e interinos activos con al menos 3 (TRES) años de antigüedad en sus funciones en calidad de tales, y con sustento en el nuevo APLICATIVO Y PONDERACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE recomendado por el CONSEJO SUPERIOR, mediante la Resolución UNM-CS N° 893/22.

Que en dicho contexto y, conforme lo propiciado por el CONSEJO del DEPARTAMENTO en su Sesión Ordinaria N° 48/22 del 02 de junio de 2022, deviene procedente aprobar la integración de la COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (CED-DHYCS) encargada del nuevo proceso

que inicia, de acuerdo al artículo 4° del citado REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA se expidió favorablemente, por cuanto las personas propuestas reúnen los requisitos de idoneidad exigidos por la normativa vigente y cuentan con reconocidos antecedentes y experiencia profesional.

Que la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente medida en virtud de las atribuciones conferidas por los incisos c) y d) del artículo 45 y el inciso b) del artículo 46 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por la Resolución ME N° 1.533/13 de fecha 22 de julio de 2013, publicada en el Boletín Oficial N° 32.691 del 31 de julio de 2013.

Por ello

El VICERRECTOR a cargo de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO  
RESUELVE:

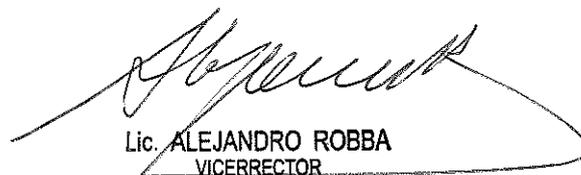
ARTÍCULO 1°.- Designanse como miembros de la COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE del DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (CED-DHYCS) para el proceso aprobado por la Disposición UNM- DHYCS N° 11/22 para el periodo comprendido entre los años 2017 y 2019, a las siguientes personas:

- a) Al Doctor en Ciencias de la Educación Enrique Daniel SILVA, con Documento Nacional de Identidad Nro. 10.368.483.
- b) Al Doctor en Ciencias Sociales Sergio DE PIERO, con Documento Nacional de Identidad Nro. 20.536.832.
- c) Al Doctor en Ciencias Sociales Daniel BADENES, con Documento Nacional de Identidad Nro. 29.734.486.
- d) Al Doctor en Comunicación Norberto Leonardo MUROLO, con Documento Nacional de Identidad Nro. 29.018.561.

ARTÍCULO 2°.- La COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (CED-DHYCS) integrada por el artículo anterior, es por el plazo que demande la ejecución del 2° PROCESO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES por el periodo comprendido entre los años 2017 y 2019, conforme fuera aprobado por la Disposición UNM-DHYCS N° 11/22 de fecha 10 de junio de 2022.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Resolución UNM-VR N° 49/2022



Lic. ALEJANDRO ROBBA  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO